

## ANEXO I

## Cuerpo de Ingenieros Industriales

## Turno libre

Número: 00001. Número de Registro de Personal: 1173218646 S0700. Apellidos y nombre: Prieto Cuervo, Luis. Fecha de nacimiento: 29 de octubre de 1961. Ministerio: Industria. Localidad: Madrid. Provincia: Madrid.

Número: 00002. Número de Registro de Personal: 1423483602 S0700. Apellidos y nombre: Esteban Ruiz, Jose Manuel. Fecha de nacimiento: 7 de agosto de 1949. Ministerio: Industria. Localidad: Madrid. Provincia: Madrid.

## ANEXO II

## Cuerpo de Ingenieros de Minas

## Turno libre

Número: 00001. Número de Registro de Personal: 5042320468 S0701. Apellidos y nombre: Blázquez Gómez, María del Mar. Fecha de nacimiento: 13 de agosto de 1963. Ministerio: Industria. Localidad: Madrid. Provincia: Madrid.

Número: 00002. Número de Registro de Personal: 0971699035 S0701. Apellidos y nombre: Alonso Mijares, Luis Hilario. Fecha de nacimiento: 8 de octubre de 1957. Ministerio: Industria. Localidad: Madrid. Provincia: Madrid.

Número: 00003. Número de Registro de Personal: 5014421746 S0701. Apellidos y nombre: González García, Eduardo. Fecha de nacimiento: 5 de enero de 1951. Ministerio: Industria. Localidad: Madrid. Provincia: Madrid.

Número: 00004. Número de Registro de Personal: 2289762746 S0701. Apellidos y nombre: Rueda Martínez, Mariano. Fecha de nacimiento: 23 de abril de 1950. Ministerio: Industria. Localidad: Madrid. Provincia: Madrid.

## MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

**29249** *ORDEN de 4 de diciembre de 1989 por la que se corrigen errores y se modifica la de 24 de noviembre sobre la convocatoria de concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología.*

Advertidos errores en los anexos I y II de la Orden del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, de 24 de noviembre de 1989, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 288, de 1 de diciembre, procede publicar las correcciones que se detallan en el apéndice I.

Madrid, 4 de diciembre de 1989. P. D. (Orden de 22 de enero de 1986), el Director general de Servicios, José Antonio Vera de la Cuesta.

Ilmos. Sres. Director general de Servicios y Director general del Instituto Nacional de Meteorología.

## APENDICE I

## 1. Correcciones del anexo I de la Orden

Página	Columna	Número orden	Debe	Debe	Debe decir
37595	14. <sup>a</sup>	2	1. <sup>a</sup>	(En blanco).	MET/AYT.
37595	-	-	Pie de página	(1) P.M. = Puntuación mínima de los méritos específicos de acuerdo con la Base 10. <sup>a</sup> de la Convocatoria.	(1) P.M. = Puntuación mínima de los méritos específicos de acuerdo con la Base 10. <sup>a</sup> de la Convocatoria. MET/AYT = Cursos de formación profesional en Meteorología equivalente a clase I y/o II de la Organización Meteorológica Mundial (O.M.M.), impartido en el Centro de Estudios del I.N.M.
37599	7. <sup>a</sup>	11	1. <sup>a</sup>	341.712	314.448
37599	11. <sup>a</sup>	11	30. <sup>a</sup>	tas si no considera oportuno.	tas si lo considera oportuno.
37599	5. <sup>a</sup>	13	19	C	C/D
37600	7. <sup>a</sup>	15	19	85.592	89.592

## 2. Correcciones del anexo II de la Orden

Página	Columna	Número orden	Debe	Debe	Debe decir
37602	Todas	2	Todas		Suprimir este puesto
37603	5. <sup>a</sup>	4	1. <sup>a</sup>	C	C/D

**29250** *RESOLUCION de 4 de diciembre de 1989, de la Subdirección General de Gestión Administrativa de Aeropuertos Nacionales, por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos correspondiente a la oferta de empleo público 1989 de este Organismo*

1. Terminado el plazo de presentación de instancias para proveer, mediante el sistema establecido para las fases de promoción y concurso-oposición libre que determina el artículo 16 del IV Convenio Colectivo de Aeropuertos Nacionales y de Aviación Civil, las 377 plazas convocadas por Resolución de esta Subdirección General de fecha 5 de octubre de 1989, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 25, y modificada por Resolución de 6 de noviembre de 1989, publicada asimismo en el «Boletín Oficial del Estado» del 13, se anuncia la publicación de la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos con la indicación de las causas de exclusión de los aspirantes que así se indiquen con sus notas aclaratorias, que está a disposición de los aspirantes para su consulta en los aeropuertos nacionales y bases aéreas

abiertas al tráfico civil, en la Dirección General de Aviación Civil y en la sede central del O.A.A.N. (calle Arturo Soria, número 109, entrada por calle Duque de Tamames (Madrid)).

## 2. Aspirantes excluidos provisionalmente

2.1 Los aspirantes que figuren en la relación provisional como excluidos disponen de un plazo de cinco días hábiles a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para reclamar o subsanar el defecto que haya motivado su exclusión, circunstancia que, en su caso, dará origen a la oportuna rectificación en la lista de aspirantes admitidos.

La relación de las causas de exclusión de estos aspirantes figura anexa a esta Resolución.

2.2 La reclamación que subsane el defecto que haya motivado su exclusión deberá presentarse una por cada instancia reclamada en el plazo señalado en el punto 2.1, según modelo que se adjunta y por el mismo procedimiento que se indicaba para las solicitudes en el punto 5.4 de la Resolución de 5 de octubre de 1989 (bases de la convocatoria).

Dado el número de instancias presentadas solo se considerarán válidas las que se presenten en la forma y plazo establecido en esta Resolución, debiendo adjuntar fotocopia de la instancia registrada por el Órgano receptor u oficina de Correos por la que se remitió, en su caso, certificada.

3. Aspirantes provisionalmente admitidos.-Con carácter general para los aspirantes admitidos provisionalmente se hacen las siguientes puntualizaciones:

3.1 Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse de oficio o a petición del interesado.

3.2 Los aspirantes que hayan manifestado en su instancia que desean participar en las pruebas optativas que determine el programa correspondiente a la plaza solicitada y no hubieran especificado claramente de cuál o cuáles desean examinarse, deberán hacerlo constar en la misma forma y plazo que se indica para las reclamaciones de los aspirantes excluidos, es decir, en el punto 2 de esta Resolución.

De la misma forma y en el mismo plazo deberán notificarlo los aspirantes que deseen tomar parte en las restantes pruebas optativas que determine el programa correspondiente a la plaza solicitada y no lo hubieran especificado en su instancia.

Madrid, 4 de diciembre de 1989.-El Subdirector general, José Salazar Belmar.

**ANEXO**

O.E.P.-89/Convocatoria de 5 de octubre de 1989. Criterios de exclusión

Apartado instancia	Código exclusión	Motivos
1	1	Categoría (especialidad) no convocada. Apartado en blanco: no consta. Consta categoría, pero no la especialidad, o viceversa. Más de una categoría (especialidad) en la misma instancia.
2-A	2	Apartado en blanco: no consta. Centro no convocado. Solicitar más de un Centro en la misma instancia.
3	3	Solicita participar en una fase para la que no ha sido convocada la vacante. Solicitar participar en reserva de minusválidos, sin declarar serlo en el apartado correspondiente de la instancia (4).
6	4	Omisión del DNI.
7,8,9	5	Omisión de apellidos y/o nombre.
10	6	No cumplir la edad mínima requerida.
13,16	7	No indicar poseer todos los requisitos específicos requeridos en el programa correspondiente a la categoría (especialidad) solicitada. Solicita participar en fase de promoción, sin reunir los requisitos para participar en dicha fase, o sin cubrir los datos del apartado 16.
14	8	No indicar la opción que el aspirante deseen, en el caso de que el programa correspondiente a la categoría (especialidad) solicitada permita la elección entre diferentes alternativas para la realización de alguno/s de los ejercicios previstos en el mismo (Programadores de primera y segunda).
Firma	9	Instancia sin firmar por el aspirante.
-	0	Instancia presentada fuera de plazo.
2-B	8	Apartado en blanco. No consta. Solicitar un lugar de examen que no corresponda.

**MODELO QUE SE CITA**

O.E.P.-89/Convocatoria de 5 de octubre de 1989. Fases: Promoción y C.O. Libre

Sello del Registro de Entrada del Órgano u oficina de Correos

Don/doña .....  
 DNI ..... con domicilio en ..... calle .....  
 ..... número ..... teléfono ..... con los datos  
 que a continuación se indican solicita la rectificación siguiente que  
 corresponde a su instancia registrada con el número .....

(Se rellenan solo los apartados que procede rectificar o completar)

Apartado instancia	Concepto	Dice	Dese decir
1	Categoría (especialidad)		
2-A	Centro al que pertenece la vacante		
2-B	Lugar de examen		
3	Fase/reserva		
4	Minusvalía		
5	Adaptación de pruebas		
6	DNI		
7,8,9	Apellidos, nombre		
10	Fecha de nacimiento		
11,12	Teléfono y dirección		
13	Requisitos específicos según programa		
14	Pruebas optativas o alternativas		
15	Elección de destinos		
16	Requisitos/datos para promoción		

Firma Falta firma ..... Deberá remitir nueva instancia debidamente cumplimentada y firmada.

Si no dispone de espacio suficiente, añadirá en:

En ..... a ..... de ..... de 1989.

(Firma)

Sr. Director del aeropuerto de .....  
 Sr. Subdirector general de Gestión Administrativa del O.A.A.N.

**MINISTERIO DE CULTURA**

**29251** RESOLUCION de 11 de diciembre de 1989, de la Subsecretaría, por la que se convocan pruebas de selección para cubrir 43 plazas de funcionarios interinos en la Biblioteca Nacional.

La urgente necesidad de cubrir puestos de trabajo vacantes en la Biblioteca Nacional, en las que se desarrollan funciones de elaboración del Catálogo-Base y el Catálogo Colectivo de los bienes integrantes del Patrimonio Bibliográfico e informatización del mismo, y que no pueden en este momento ser desempeñados por funcionarios de carrera, obligó a este Departamento a solicitar el informe favorable de la Comisión Superior de Personal para proceder a la cobertura de los indicados puestos con funcionarios interinos.

Obtenido de forma favorable el informe solicitado, se pretende por ello nombrar 43 funcionarios interinos del Cuerpo de Ayudantes de Bibliotecas con nivel 16.

Esta Subsecretaría, teniendo en cuenta el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y la Orden de 28 de febrero de 1986, por la que se establecen normas para la selección de personal funcionario interino, ha resuelto convocar pruebas de selección con arreglo a las bases que se hacen públicas en la Subdirección General de Personal del Ministerio de Cultura (plaza del Rey, 1, 3.ª planta, Madrid), en los tablones de anuncios de la Biblioteca Nacional (paseo de Recoletos, 20, Madrid) y en el Centro de Información de la Administración Pública (calle Marqués de Monasterio, 3, Madrid), así como en la Sección de Información Administrativa del Ministerio de Cultura (plaza del Rey, 1, planta 0).

Madrid, 12 de diciembre de 1989.-El Subsecretario, José Manuel Garrido Guzmán